



**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-SHB-022-2026**

“POR LA CUAL SE ADJUDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. SAMC-SHB-022-2026 CUYO OBJETO ES “ADQUIRIR LAS PÓLIZAS QUE CONSTITUYAN EL PROGRAMA DE SEGUROS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER (ANTIOQUIA), EXPEDIDAS POR UNA COMPAÑÍA ASEGURADORA LEGALMENTE ESTABLECIDA Y AUTORIZADA PARA OPERAR EN COLOMBIA, QUE AMPAREN AQUELLOS INTERESES PATRIMONIALES POR LOS QUE ES O LLEGARÍA A SER LEGALMENTE RESPONSABLE LA ENTIDAD”.”

EL SECRETARIO DE HACIENDA Y BIENES DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER

en ejercicio de sus atribuciones, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y en especial las otorgadas en el Decreto Municipal 026 del 31 de enero de 2024 de definición de competencias en materia de contratación pública y

CONSIDERANDO

Que, el Municipio de San Vicente Ferrer a través de la Secretaría de hacienda y bienes requiere suscribir el contrato, cuyo objeto es “Adquirir las pólizas que constituyan el programa de seguros del municipio de San Vicente Ferrer (Antioquia), expedidas por una compañía aseguradora legalmente establecida y autorizada para operar en Colombia, que amporen aquellos intereses patrimoniales por los que es o llegaría a ser legalmente responsable la entidad”

Que, en razón a lo previsto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en virtud de los principios que rigen la contratación estatal y la función administrativa, la selección del contratista se efectuó a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, prevista para la selección de contratistas conforme al Artículo 2º numeral 2º de la Ley 1150 de 2007 y en los Artículos 2.2.1.2.1.2.1, 2.2.1.2.1.2.20 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Que, mediante Resolución número 143 del 05 de mayo 2026, se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada de menor cuantía cuyo objeto es “Adquirir las pólizas que constituyan el programa de seguros del municipio de san Vicente Ferrer (Antioquia), expedidas por una compañía aseguradora legalmente establecida y autorizada para operar en Colombia, que amporen aquellos intereses patrimoniales por los que es o llegaría a ser legalmente



**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-SHB-022-2026**

responsable la entidad” .hasta por valor de CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS COLOMBIANOS (\$195.716.931), incluido IVA y demás impuestos y retenciones a que haya lugar, soportados en la Disponibilidad Nro. 0384 del 10 de marzo 2026 de acuerdo con el presupuesto oficial.

Que, se realizó la publicación del proyecto de pliego en la página Web de Contratación en línea www.contratos.gov.co, recibiendo observaciones que fueron resueltas a través del SECOP II, y en consecuencia se publicó cronograma, estudio previo, convocatoria, presupuesto oficial y pliego de condiciones definitivo en la Página Web de contratación en línea www.contratos.gov.co y el Secop II a partir del 05 de mayo 2026.

Que, durante el proceso de Selección, los siguientes interesados manifestaron interés a través de la plataforma SECOP II, no habiendo a lugar a sorteo:

> [VER LISTA DE INTERESADOS PUBLICADA](#)

Posición	Fecha y hora de interés	Entidad
1	7/05/2026 7:41 AM	 LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Servicios de seguros y pensiones Número de documento 860002400
4	7/05/2026 9:59 AM	 Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa. Número de documento 860524654
5	7/05/2026 9:15 AM	 SEGUROS DEL ESTADO S.A. Servicios de seguros y pensiones COLOMBIA, Bogotá D.C. Número de documento 860009578
6	6/05/2026 10:25 AM	 AXA COLPATRIA SEGUROS S.A Número de documento 860002184
9	7/05/2026 9:14 AM	 SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. Número de documento 860009174

Que, la recepción de propuestas se encontraba planteada para el día 21 de mayo de 2026 hasta las 05:00 PM por medio de la plataforma SECOP II, y se recibieron las siguientes propuestas:

#	PROPONENTES	NIT
1	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	8605246546



**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-SHB-022-2026**

Que, la propuesta presentada por **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, fue habilitada en sus aspectos técnico, económico y financiero por parte de la entidad contratante y su comité evaluador.

Que, consolidados los criterios de evaluación de las propuestas, fueron puestos a disposición de los proponentes por un término de tres (3) días hábiles, entre **27 de mayo 2026 y 01 de junio 2026**, para que hicieran las observaciones que consideraran pertinentes.

Que, dentro del plazo establecido para la formulación de observaciones al informe de evaluación elaborado por el Municipio de San Vicente Ferrer en desarrollo de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. **SAMC-SHB-022-2026**, se recibió subsanación de los documentos por parte del proponente **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**.

Que el proponente **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA** cumplió con los requisitos habilitantes y obtuvo mayor puntaje, **96,7 de 100** puntos y al respecto el evaluador recomendó su adjudicación.

M) Que conforme a lo preceptuado en el artículo 11 numeral tercero, literal b de la Ley 80 de 1993, el Decreto Municipal 026 del 31 de enero de 2024, expedido por el alcalde Municipal, corresponde al secretario de Despacho la adjudicación de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. **SAMC-SHB-022-2026**, cuyo objeto es “Adquirir las pólizas que constituyan el programa de seguros del municipio de san Vicente Ferrer (Antioquia), expedidas por una compañía aseguradora legalmente establecida y autorizada para operar en Colombia, que amparen aquellos intereses patrimoniales por los que es o llegaría a ser legalmente responsable la entidad”.

Que, en merito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. **SAMC-SHB-022-2026** cuyo objeto es “Adquirir las pólizas que constituyan el programa de seguros del municipio de san Vicente Ferrer (Antioquia), expedidas por una compañía aseguradora legalmente establecida y autorizada para operar en Colombia, que amparen aquellos intereses patrimoniales por los que es o llegaría a ser legalmente responsable la entidad”. al proponente **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, con NIT 860.524.654-6, representada legalmente por el apoderado LUIS FERNANDO MEJIA ORTIZ, identificado con CC 71.646.903.



**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-SHB-022-2026**

por valor de CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$176.145.238), incluido IVA y demás impuestos y retenciones a que haya lugar.

ARTÍCULO SEGUNDO: El contrato resultante se suscribirá dentro de los cinco (5) días siguientes, a partir de la ejecutoria de la presente Resolución. De no hacerlo así, se dará cumplimiento a las previsiones legales conferidas en el numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución al adjudicatario, de conformidad con lo señalado en el artículo 9° de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO CUARTO: Advertir al adjudicatario que si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto de adjudicación se obtuvo por medios ilegales, el mismo podrá ser revocado.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente Resolución en la página www.contratos.gov.co (SECOP II), de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la cual rige a partir de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.


PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de San Vicente Ferrer a los tres (3) días del mes de junio de 2026.



DOLLY AMPARO SALAZAR CIFUENTES
Secretaria de Hacienda y Bienes.

Municipio de San Vicente Ferrer.



Elaboro: Dolly Amparo Salazar Cifuentes
Secretario de Hacienda y Bienes



Aprobó: Dolly Amparo Salazar Cifuentes
Secretario de Hacienda y Bienes

V/bno jurídico a la minuta de resolución de adjudicación/aspectos técnicos/económicos/presupuestales/ financieros a cargo de otras dependencias

Archivar en _____